



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 003-2016-A-MDE/LC



Echarati, 05 de enero de 2016.

VISTOS: El Informe N° 2863-2015-GDSSP-PPPM-MDE/LC de fecha 30 de diciembre de 2015, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, La Resolución de Alcaldía N° 0020-2015-MDE/LC del 02 de enero de 2015 y La Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Echarati y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad con lo que establece el Inc. 17 del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, habiendo presentado el Informe N° 2863-2015-GDSSP-PPPM-MDE/LC de fecha 30 de diciembre de 2015 por el que pone a disposición el cargo de confianza con el que fue designado mediante Resolución de Alcaldía N° 0020-2015-MDE/LC del 02 de enero de 2015 como Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de Echarati el CPC. Percy Pablo Pacori Mamani; por lo que corresponde dar por concluida dicha designación de conformidad con lo dispuesto por la precitada norma;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 27972, y el Reglamento de Organización y funciones de la Municipalidad;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DAR POR CONCLUIDA la designación de Gerente de Desarrollo Social y de Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de Echarati, dispuesta por Resolución de Alcaldía N° 0020-2015-A-MDE/LC, del **CPC. PERCY PABLO PACORI MAMANI**, al 31 de diciembre del 2015, debiendo entregar el cargo, el inventario del acervo documentario y bienes a su sucesor.

Artículo Segundo.- EXPRESAR, el agradecimiento por parte de la Municipalidad Distrital de Echarati al CPC. Percy Pablo Pacori Mamani, por la labor desempeñada durante el tiempo que ha ejercido dicho cargo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

 Victor Raúl Morales Centeno
 ALCALDE

VERIFICANDE
 EVA/Sec. Genl.
 SM
 UPER
 INTERESADO
 Arch. Sec. Genl.